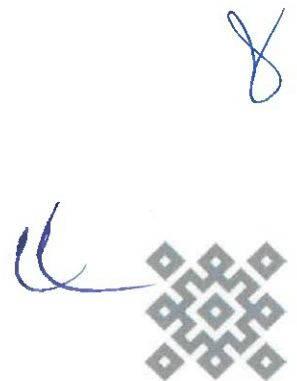




Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud de Veracruz

**Periodo:
Año 2021**

**Responsable del programa:
Mtra. Karla Sofía García López**





Directorio

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Ing. Cuitláhuac García Jiménez

Titular de la Secretaría:

Dr. Roberto Ramos Alor

Unidad de Género:

Mtra. Karla Sofía García López



Tabla de contenido

Informe ejecutivo	5
Antecedentes	6
Justificación	7
I.- Acciones para la igualdad	10
Objetivo	10
Vinculación interinstitucional	10
Vinculación intrainstitucional	10
1.1. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.	10
1.2. Acciones relacionadas con la elaboración del Diagnóstico Institucional. ..	11
1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.	11
Objetivo	13
Vinculación interinstitucional	13
Vinculación intrainstitucional	13
2.1. Acción	13
III.- Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.	13
Objetivo	13
Vinculación interinstitucional	14
Vinculación intrainstitucional	14
3.1. Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.	14
3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.	14
3.3. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.	15
IV.- Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. .	15

Objetivo	15
Vinculación Interinstitucional	15
Vinculación intrainstitucional	16
4.1. Acciones en Atención a la Alerta de Violencia de Género por Violencia Feminicida.....	16
4.2. Acciones en Atención a la Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado.....	16
Bibliografía	18



Informe ejecutivo

Históricamente las mujeres han sido un grupo vulnerado al que se le han negado sus Derechos Humanos, donde incluso las legislaciones nacionales y locales les daban menos beneficios que a los hombres, si bien actualmente esas brechas de desigualdad legislativa se han cerrado y las mujeres tienen los mismos derechos, en la práctica las mujeres aún no han logrado una igualdad sustantiva, socialmente se les siguen menoscabando sus derechos y aun las propias instituciones lo hacen, se siguen elaborando políticas públicas sin perspectiva de género. Las mujeres aún siguen siendo víctimas de violencia.

El presente Programa de trabajo responde a la necesidad de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, pretende transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, así mismo da seguimiento a las directrices de la Estrategia Cero Tolerancia a la violencia dictadas por el Gobernador Constitucional del Estado, como respuesta a la serie de violaciones a los Derechos de las Mujeres que se han presentado en el Estado, de igual manera responde a las obligaciones publicadas en la Gaceta Oficial con fecha lunes 23 de marzo del 2020, Núm. Extraordinario 118, en el apartado de la "Unidad de Género" así como las demás que señala dicho "Acuerdo que expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE", así como las acciones sustantivas que se realizarán para dar respuesta a las Declaratorias de la Alerta de Violencia de Género (Violencia Feminicida y Agravio Comparado).

Este programa de trabajo se enmarca en las atribuciones de la Unidad de Género de acuerdo a su decreto de creación y el reglamento interior de Servicios de Salud de Veracruz, se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Salud de Veracruz, al Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos, y a la estrategia de Coordinación Estatal "Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz"

Las acciones que la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz realizará durante el año 2021 buscan ser flexibles y adaptarse a las condiciones que las indicaciones derivadas de la Contingencia por COVID19 permitan, es así, que para la impartición de cursos y talleres se ha contemplado la modalidad virtual, no obstante, si las condiciones sanitarias actuales evolucionan favorablemente, se realizarán de manera presencial.



Antecedentes

La Unidad de Género de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) durante el año 2020 realizó 24 eventos de manera presencial y virtual en materia de igualdad de género, derechos humanos, prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual, igualdad laboral y no discriminación, en donde se sensibilizó y/o capacitó a 614 mujeres y 225 hombres siendo un total de 839 participantes.

Haciendo un comparativo con el año 2019 hubo un 7.7% menos de eventos, esto debido a que en el inicio de la pandemia no se tenía experiencia ni conocimientos de las plataformas virtuales (Zoom, Telmex, Webex, etc.), no obstante, lo anterior el número de participantes se incrementó en casi 11% durante el año 2020.



Gráfica 1. Cuadro comparativo de acciones en materia de igualdad de género.

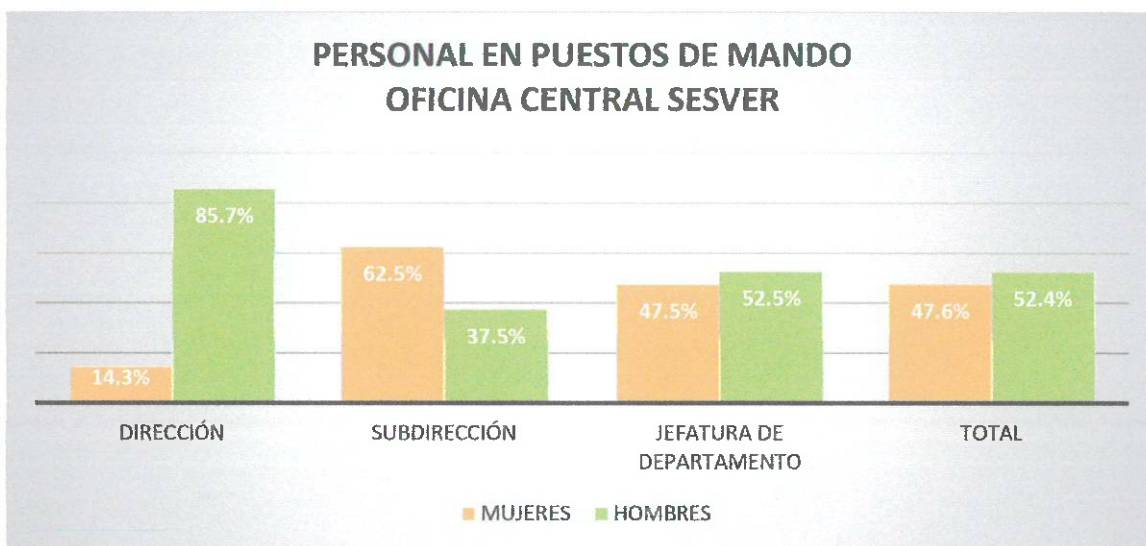
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Evaluación y Desempeño (2019 y 2020)

Con la finalidad de dar atención a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, así como por Agravio Comparado para el Estado de Veracruz, en 2020 se capacitaron de manera presencial y virtual 880 personas (653 mujeres y 227 hombres) sobre la NOM-046-SSA2-2005: Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, principalmente a personal médico, de trabajo social, y de psicología de las diversas jurisdicciones sanitarias y unidades hospitalarias.

En un trabajo coordinado entre Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, el Instituto Veracruzano de las Mujeres; la Dirección de Atención Médica, Salud Pública, Jurídica y la Unidad de Género de Servicios de Salud de Veracruz, se concluyó y publicó en Gaceta Oficial el Protocolo para la Atención Médica a Víctimas de Violencia Sexual, el cual incluye 3 anexos: uno del Botiquín Nom 046 y dos relacionados con la cadena de custodia.

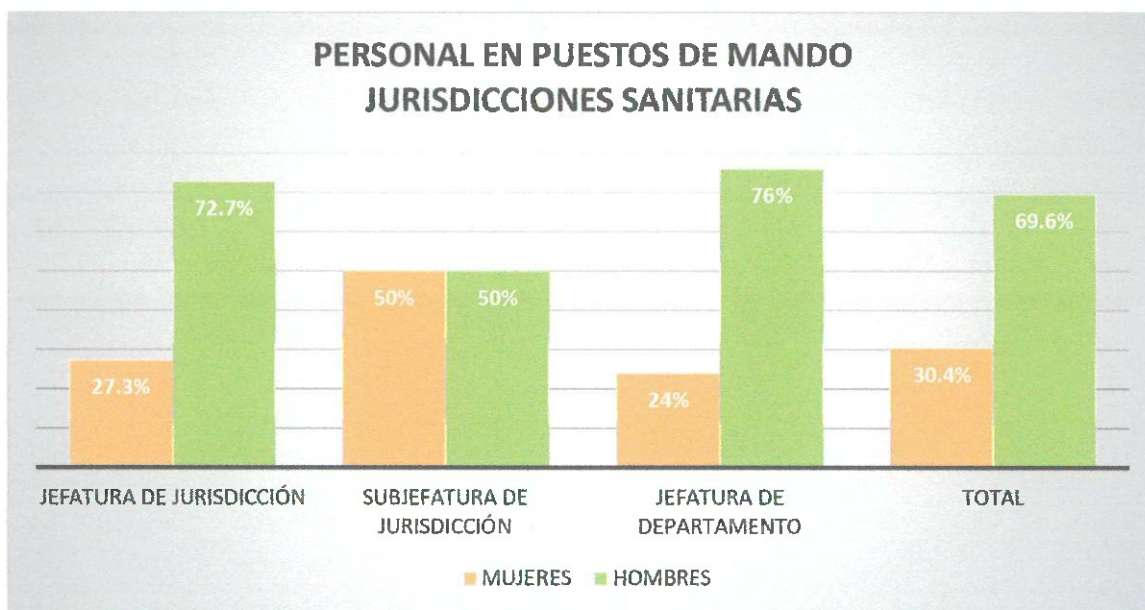
Justificación

Las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en puestos de mandos se observa que en Oficina Central de SESVER de manera global la brecha es muy pequeña con una diferencia de tan solo 4.8%, ya que las mujeres ocupan el 47.6% de estos puestos, mientras que los hombres tienen el 52.4%, sin embargo, los puestos de mayor Jerarquía (Direcciones) siguen siendo ocupados casi en su totalidad por hombres.



Gráfica 2. Personal por sexo en puestos de mando en Oficina Central de SESVER 2020.
Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER, diciembre 2020.

En este mismo orden de ideas al analizar los datos de las Jurisdicciones Sanitarias, se observa la brecha de desigualdad, ya que solo una tercera parte de estos puestos son ocupados por mujeres, además se observa el mismo fenómeno que en oficina central a mayor nivel jerárquico menor porcentaje de mujeres, encontrándose que el único puesto donde existe paridad es el de subjefatura de jurisdicción. En relación con el año anterior de análisis (2019) hubo un incremento de mujeres en subjefaturas, sin embargo, hubo una disminución de ellas en jefaturas.



Gráfica 3. Personal por sexo en puestos de mando en las Jurisdicciones Sanitarias de SESVER 2020.

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER, diciembre 2020.



Gráfica 4. Personal por sexo en puestos de mando en las Jurisdicciones Sanitarias de SESVER 2019

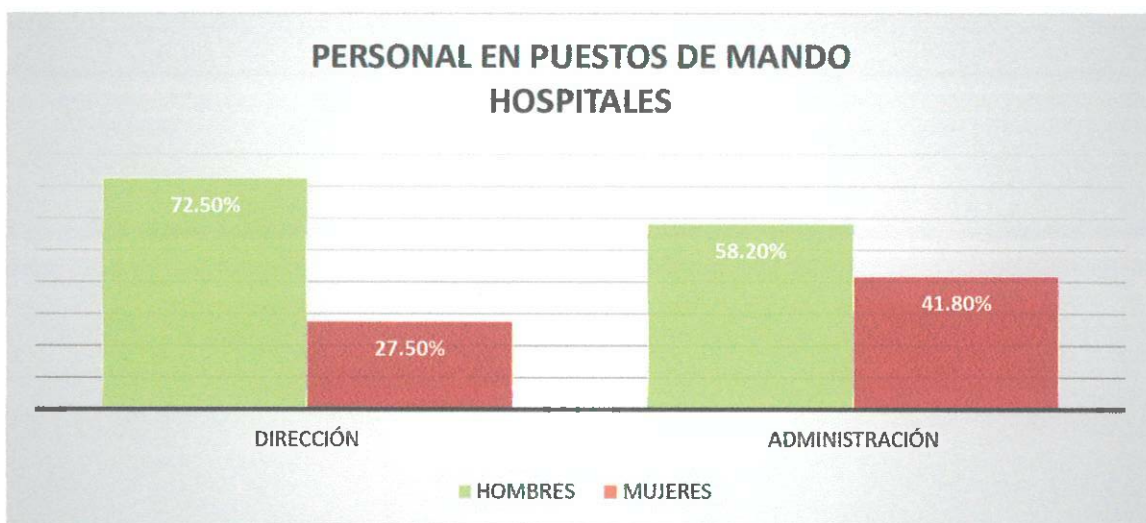
Fuente: Programa Anual de Trabajo para Igualdad y No Violencia 2020 de la Secretaría de Salud y el O.P.D SESVER, diciembre 2019.

En relación a los hospitales, se observa un fenómeno muy similar al de las Jurisdicciones Sanitarias, ya que en ambos de manera global solo una tercera parte de las mujeres (32.5%) ocupa un puesto de mando, además en los hospitales se observa que en el puesto de subdirección hay paridad, sin embargo, el porcentaje de mujeres en puestos de Dirección disminuyó casi 9%, mientras que en el cargo de Administración aumentó en 2% en relación con el año 2019.



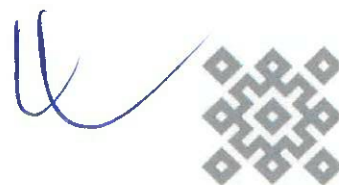
Gráfica 5. Personal por sexo en puestos de mando en Hospitales de SESVER 2020

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER, diciembre 2020.



Gráfica 6. Personal por sexo en puestos de mando en Hospitales de SESVER 2019

Fuente: Programa Anual de Trabajo para Igualdad y No Violencia 2020 de la Secretaría de Salud y el O.P.D SESVER, diciembre 2019.



En general se observa que la brecha de desigualdad se ha disminuido en los mandos medios, sin embargo, la brecha en los altos mandos en hospitales se incrementó, por lo que se continuará trabajando en la sensibilización en temas de igualdad de género.

I.- Acciones para la igualdad

Objetivo

Sensibilizar al personal de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz con la finalidad de evitar la discriminación por sexo, género u orientación sexual, así como disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres.

Vinculación interinstitucional

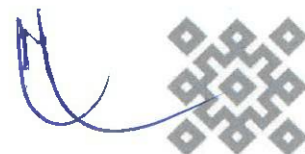
Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas, la vinculación interinstitucional será con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, Oficina de Programa de Gobierno, así como con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Xalapa.

Vinculación intrainstitucional

Dentro de Servicios de Salud de Veracruz la vinculación se realizará con sus 7 Direcciones, así como con las Jurisdicciones Sanitarias.

1.1. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.

- En el mes de mayo en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres se realizará una capacitación sobre presupuestos con perspectiva de género para el personal de SESVER que maneja presupuesto de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- En el primer trimestre del año en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos, se llevarán a cabo observaciones al Manual General de Organización de SESVER, a fin de transversalizar la Perspectiva de Género a todas las áreas.
- Se realizará en el segundo semestre del año una mesa de trabajo con la Dirección Jurídica a fin de revisar y en su caso modificar el Reglamento



Interior de SESVER, con la finalidad de que este cuente con Lenguaje Incluyente y Perspectiva de Género.

1.2. Acciones relacionadas con la elaboración del Diagnóstico Institucional.

- Se llevará a cabo la aplicación de un diagnóstico institucional con Perspectiva de Género durante el último trimestre del año con la finalidad de tomar en cuenta los resultados de este para la elaboración del Programa de Trabajo 2022 de la Unidad de Género.

1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

- En el mes de enero se llevará a cabo la capacitación en agenda 2030 para el desarrollo sostenible, enfocada a los Objetivos de Desarrollo (ODS) 3 salud y bienestar, y 5 Igualdad de Género, dirigida al personal de oficina central y a las personas enlaces de la Unidad de Género, con la finalidad de que puedan incorporar a su quehacer diario acciones que acerquen al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.
- Se realizarán 6 sesiones de trabajo de manera bimestral con las personas integrantes del grupo para la igualdad laboral y no discriminación de SESVER, con la finalidad de establecer acciones en cada una de las áreas de oficina central que favorezcan la igualdad laboral y no discriminación en concordancia con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; así como aquellas que se encuentren en la agenda pública y favorezcan el respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres, así como una vida libre de violencia.
- Se gestionará el espacio para una sala de lactancia en Oficina Central de SESVER que cuente con las características requeridas de acuerdo al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018 y se realizará la adquisición de mobiliario para su equipamiento, para que antes de concluir el 2021 la sala pueda estar lista para su funcionamiento.
- Se compartirá de manera mensual (los días 17 de cada mes) la información proporcionada por la Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos sobre la campaña "Seres Humanos Diversos y con los Mismos Derechos", la difusión en las Jurisdicciones se hará por medio de correo electrónico y grupos de whatsapp laborales y en oficina central además de lo anterior, por medio de carteles, esto con el apoyo de las personas enlaces de la Unidad de Género; lo anterior a fin de informar y sensibilizar a las



servidoras y los servidores públicos sobre el derecho a la igualdad y no discriminación y las sanciones administrativas y penales que pueden derivar de actos discriminatorios para la funcionaria o el funcionario que los realice.

- Se realizarán 3 cursos de Derechos Humanos entre el segundo y tercer trimestre del año, uno en la Jurisdicción Sanitaria N° I Pánuco, otro en la Jurisdicción Sanitaria N° II Tuxpan y en la Jurisdicción Sanitaria N° X San Andrés Tuxtla, con la finalidad de que las servidoras/es públicos incorporen el marco normativo internacional y nacional en materia de Derechos Humanos dentro de sus actividades diarias.
- En el tercer trimestre del año se llevarán a cabo 2 capacitaciones en el tema de Igualdad y No Discriminación en la Jurisdicción Sanitaria N° II Tuxpan y en la Jurisdicción Sanitaria N° X San Andrés Tuxtla, a fin de prevenir y erradicar prácticas discriminatorias y fomentar la igualdad.
- En el marco del día internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, se llevará a cabo en el mes de mayo, con el personal de oficina central la capacitación sobre "Diversidad Sexual".
- En el tercer trimestre del año, se realizará una capacitación en materia de paternidad responsable, así mismo en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos se realizará de manera electrónica (correos electrónicos, grupos de trabajo de whatsapp) y carteles difusión de la licencia de paternidad.
- Se impartirán 3 Talleres sobre lenguaje incluyente y no sexista a las personas enlaces de la Unidad de Género y a las personas que integran el Grupo de Igualdad laboral, dichos talleres se impartirán de manera trimestral (a partir del segundo trimestre del año).
- En el marco de la campaña UNETE (Día naranja) se realizarán a partir del mes de marzo y hasta noviembre, los días 25 de cada mes, o el viernes previo a este para los días en que el 25 sea en fin de semana, pláticas para el personal de SESVER en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.

Es importante mencionar que las capacitaciones y talleres podrán ser de manera virtual o presencial de acuerdo a las indicaciones derivadas de la estrategia estatal contra el coronavirus, por lo que en caso de ser virtuales se realizarán mediante la plataforma zoom.



II.- Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas

Objetivo

El objetivo de esta acción es dar cumplimiento a las directrices para las secretarías de despacho de la administración pública estatal, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Coordinación Estatal "Cero Tolerancia a las Mujeres y las Niñas en Veracruz".

Vinculación interinstitucional

Se llevará a cabo vinculación interinstitucional con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Vinculación intrainstitucional

Dentro de Servicios de Salud de Veracruz la vinculación se realizará con sus 7 Direcciones, así como con las 11 Jurisdicciones Sanitarias.

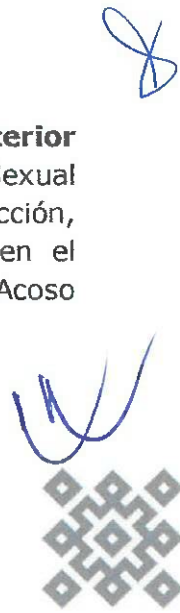
2.1. Acción

- Realizar durante el tercer trimestre del año, difusión de la campaña contra la violencia hacia las mujeres y las niñas a través de carteles, trípticos, correos electrónicos y micro sitio de la Unidad de Género.

III.- Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.

Objetivo

La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora **al interior** de su Dependencia-Entidad, para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención, en conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.



Vinculación interinstitucional

Para llevar a cabo las acciones programadas se tendrá vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Vinculación intrainstitucional

Dentro de Servicios de Salud de Veracruz la vinculación se realizará con sus 7 Direcciones, así como con las 11 Jurisdicciones Sanitarias.

3.1. Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.

- Entre el mes de febrero y marzo se llevará a cabo una campaña interna de sensibilización sobre el hostigamiento y acoso sexual, la cual se hará por medio de 3 diseños de carteles:

- a) Definiciones de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
- b) Finalidad del Protocolo
- c) Donde denunciar

Se distribuirán 5,000 carteles de cada diseño a lo largo del Estado en las unidades médicas y no médicas de Servicios de Salud de Veracruz (Oficina Central, Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud).

- Se llevarán a cabo 12 pláticas (una por Jurisdicción Sanitaria y oficina central) a lo largo del año sobre el hostigamiento y acoso sexual, así como el proceso de denuncia conforme el Protocolo.

3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.

- En el mes de septiembre se llevará a cabo una capacitación a las/los enlaces de la Unidad de Género sobre el proceso de atención a las personas en calidad de afectada.



3.3. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.

- Se dará atención de primer contacto o acompañamiento a aquellas personas que hayan vivido una situación de hostigamiento sexual y acoso sexual y que lo soliciten, esta atención la realizarán las personas enlaces de la Unidad de Género y la titular de unidad de género según el lugar (por cercanía) y preferencia de la persona en calidad de afectada.
- La Unidad de Género gestionará las medidas de protección solicitadas conforme lo establecido en el protocolo.
- La Unidad de Género gestionará con las áreas correspondientes el addendum del Convenio BANESVIM a fin de que se puedan registrar los casos atendidos por la Unidad de Género en razón de hostigamiento sexual y acoso sexual.

IV.- Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Objetivo

Promover el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria AVGM por violencia feminicida y Agravio comparado, en vinculación con la CONAVIM acorde al Programa de Trabajo para seguimiento y cumplimiento de la declaratoria AVGM (CONAVIM-GIM), acorde a las competencias institucionales y se contribuya a la eliminación de la violencia contra las mujeres en la entidad veracruzana.

Vinculación Interinstitucional

- Vinculación con el IVM, como Instancia Coordinadora del seguimiento a la declaratoria AVGM-VF y AVGM-AG para la implementación de las medidas y acciones programadas.
- Elaborar informes de avances de acciones que dan cumplimiento a la declaratoria AVGM-VF y AVGM-AG.
- Asistir a las mesas de trabajo que convoque el IVM y la CONAVIM para seguimiento del cumplimiento de la declaratoria AVGM-VF y AVGM-AG.



Vinculación intrainstitucional

A fin de llevar a cabo las acciones programadas, la vinculación dentro de SESVER será con la Dirección de Atención Médica, la Dirección de Salud Pública y con la Dirección Jurídica, así como con el Departamento de Comunicación Social, Imagen y Diseño.

4.1. Acciones en Atención a la Alerta de Violencia de Género por Violencia Feminicida.

- Se llevarán a cabo 2 ediciones virtuales del curso "Actualización en la NOM-046-SSA2-2005".
- Se habilitará de enero a noviembre el curso "Actualización en la NOM-046-SSA2-2005" en modalidad auto dirigida con la finalidad de que el personal de salud pueda tomarlo de acuerdo a sus tiempos.
- Se llevarán a cabo 11 capacitaciones sobre la aplicación de la "NOM-046-SSA2-2005" en modalidad presencial, tomando las medidas de sana distancia derivadas de la contingencia por COVID-19.
- Se difundirán las actividades correspondientes a los centros de salud por tiempo de atención (inmediata, intermedia, tardía) a la violencia sexual, por medio de tarjetas (tipo personificadores) que deberá portar todo el personal médico y de enfermería de los centros de salud, las cuales se harán llegar por medio de las Jurisdicciones Sanitarias en los meses de febrero y marzo, contemplándose el reparto de 5247 tarjetas.
- Se abrirán 18 grupos para la prevención de la violencia sexual comunitaria y de violencia en el noviazgo dirigidos a jóvenes y adolescentes.
- Se abrirán 24 grupos de reeducación para prevenir la violencia de pareja dirigidos a mujeres.
- Se abrirán 20 grupos de reeducación para prevenir la violencia de pareja dirigidos a hombres.
- Se realizará de manera mensual la reunión del Grupo NOM-046 (integrado por personal de las Direcciones de Atención Médica, Salud Pública y Jurídico) a fin de revisar casos y/o acordar acciones para la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.

4.2. Acciones en Atención a la Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado.

- En el mes de enero se hará difusión por redes sociales y grupos de whatsapp de carteles relacionados a las causales permitidas en el Estado de Veracruz



para llevar a cabo la Interrupción del Embarazo, así como mitos y realidades sobre el aborto.

- En el mes de julio se realizará la publicación en Gaceta Oficial del Programa Estatal de Aborto Seguro para el Estado de Veracruz.
- Se realizarán 2 capacitaciones (virtuales o presenciales según lo permita la pandemia por coronavirus) al personal de salud sobre el marco legal vigente en materia de Interrupción del Embarazo.
- Se llevará a cabo 1 capacitación en atención a violencia sexual e interrupción voluntaria del embarazo.
- Se realizará la actualización del directorio de personal no objetor de conciencia con el que cuenta SESVER en coordinación con la Dirección de Atención Médica y el Componente de Violencia Familiar y Aborto Seguro, con la finalidad de contar con información real y vigente con respecto a la cantidad de personal que podría realizar una ILE.

Cabe señalar que, para el caso de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz las acciones para atender ambas alertas están estrechamente relacionadas puesto que todas las acciones que se realizan para atender la AVGM por Femicidio inciden en la AVGM por Agravio Comparado, sin embargo, no todas las acciones de la AVGM por Agravio Comparado inciden en Femicidio.



Bibliografía

- Bidegain Ponte, N (2016). Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. Nueva Sociedad. Volumen 265.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 1 de febrero de 2007, última reforma 13 de abril de 2018.
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Norma Oficial Mexicana, Nom-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 16 de abril de 1999, última reforma 24 de marzo de 2016.
- Norma Oficial Mexicana, Nom-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 12 de agosto de 2015.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017). La lucha por la igualdad de Género. Una batalla cuesta arriba.
- Organización Mundial de la Salud (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.
- Organización Mundial de la Salud (2018). La violencia contra las Mujeres. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 224, Xalapa, Veracruz, 5 de junio de 2019.
- Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024. Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Núm. Ext. 356, Xalapa, Veracruz, 5 de septiembre de 2019.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología.



- Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024. Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Núm. Ext. 356, Xalapa, Veracruz, 5 de septiembre de 2019.

AUTORIZÓ



DR. ROBERTO RAMOS ALOR
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ELABORÓ



MTRA. KARLA SOFÍA GARCÍA LÓPEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Las presentes firmas forman parte Integral de Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud de Veracruz, del periodo 2021.

